



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	05 de mayo de 2023	Hora	9:00	AM X	PM
-------	--------------------	------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	004	2017	00503	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO GONZÁLEZ	Asistió
Apoderado	JAVIER GONZALEZ LONDOÑO	Asistió
Demandadas	ASEO Y SOSTENIMIENTO COMPAÑÍA S.A (A&S S.A) SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A(SOFASA)	Asistieron
Apoderados	JULIANA GALLO HERRERA PEDRO LUIS FRANCO	Asistieron
PRETENSIONES	CONTRATO DE TRABAJO REALIDAD CON SOFASA	

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

1. PRACTICA DE LAS PRUEBAS

Se practica el interrogatorio de parte al demandante.

Auto: El Juzgado **No repone** la decisión y niega el recurso de apelación por improcedente, frente a la práctica de la prueba decretada.

Se practica la prueba testimonial decretada.

El Juzgado considera innecesario practicar el interrogatorio a la representante legal de A&S S.A, decretado a la misma parte.

Se clausura el debate probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión.

2. AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:

EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA N° 121 DE 2023

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

Trámite: <https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/29052012-b218-46a0-9529-bd850e9c2a4e?vcpubtoken=89c0c232-1f4c-43e3-bbe3-f8c8fa373c5e>

Sentencia: <https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/29052012-b218-46a0-9529-bd850e9c2a4e?vcpubtoken=89c0c232-1f4c-43e3-bbe3-f8c8fa373c5e>

PRIMERO: ABSOLVER a la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. "SOFASA" de las pretensiones incoadas en su contra por DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO GONZÁLEZ, por las razones expuestas en la parte motiva de la sentencia.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la parte demandante. Se fijan agencias en derecho en proporción de 1/2 salario mínimo mensual legal vigente, en favor de cada una de las sociedades demandadas.

TERCERO: ORDENAR el grado jurisdiccional de consulta ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en favor del demandante, en caso de que la decisión no fuere apelada

Lo resuelto se notifica en estrados, y se concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes para que manifiesten si tienen recursos.

1. RECURSO DE APELACIÓN

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN

Sin recurso— Se ordena la remisión del expediente ante la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en Consulta en favor del demandante.

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45c08be86eb6aa8c713228368471aead71358187e325fa47cfd658cf11931d82**

Documento generado en 05/05/2023 01:56:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

Trámite: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/29052012-b218-46a0-9529-bd850e9c2a4e?vcpubtoken=89c0c232-1f4c-43e3-bbe3-f8c8fa373c5e>

Sentencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/29052012-b218-46a0-9529-bd850e9c2a4e?vcpubtoken=89c0c232-1f4c-43e3-bbe3-f8c8fa373c5e>